

---

## CAPÍTULO 8

---

# Finanzas Sostenibles

---

Chile ha iniciado un camino hacia el desarrollo sostenible a través de la implementación de un conjunto de políticas que buscan promover el crecimiento económico, contribuir a la protección ambiental, y aumentar el empleo y productividad.

En 2013, el Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, presentaron ante la OCDE la Primera Estrategia Nacional de Crecimiento Verde, la cual incluía compromisos de corto, mediano y largo plazo en materia de desarrollo sostenible. Actualmente, el Ministerio de Hacienda trabaja en la actualización de esta Estrategia, que reafirma el compromiso con el desarrollo sostenible y la productividad.

Cabe destacar que la política macroeconómica y fiscal tiene un rol clave en el desarrollo sostenible del país y las líneas de trabajo recientes se han enmarcado en dos hitos internacionales: (i) la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y (ii) el Acuerdo de París sobre cambio climático.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda es responsable del componente financiero comprometido por Chile en el Acuerdo de París y está llevando a cabo una serie de iniciativas vinculadas a temas sostenibles que contribuyen a mantener la senda de crecimiento y a preservar la estabilidad macroeconómica. Lo anterior, en línea con las políticas fiscales y monetarias, pero a la vez haciéndose cargo de la dimensión medioambiental del desarrollo, de los compromisos internacionales de Chile en la materia, así como de los riesgos asociados a los efectos climáticos y las oportunidades derivadas de la transición hacia una economía baja en carbono.

Las iniciativas se detallan en las siguientes subsecciones.

## **COALICIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA**

Con el objetivo de facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos sobre las políticas climáticas y fiscales, y servir como un foro para promover estándares y principios comunes en estas materias, el 13 de abril de 2019 se creó la “Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática”. A su vez, la Coalición busca ayudar a los países a establecer mejores prácticas, tales como presupuestos climáticos y estrategias para inversiones y contrataciones verdes; incorporación de los riesgos climáticos y las vulnerabilidades en la planificación económica de los miembros; y movilizar y alinear las finanzas necesarias para implementar los planes nacionales de acción climática.

La Coalición es liderada por los Ministros de Hacienda de Chile y Finlandia, y apoyada por el Banco Mundial como secretaría técnica.



Lanzamiento Coalición de Ministros para la Acción Climática, Washington, abril de 2019.

En febrero de este año se realizó la primera sesión de trabajo entre el equipo del Banco Mundial y los Ministerios de Hacienda de Chile, Finlandia y de otros países para acordar la visión de la Coalición. El 13 de abril de 2019, en el marco de las reuniones anuales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se aprobaron los “Principios de Helsinki”, un conjunto de seis principios comunes (Figura 8.1) que guiarán el trabajo de la Coalición respecto de la acción climática nacional, a través de la política fiscal y el uso de las finanzas públicas. A la fecha 43 países<sup>1</sup> han respaldado dichos principios.

La primera reunión de trabajo a nivel técnico de la Coalición se llevó a cabo los días 4 y 5 de junio de 2019 en Santiago de Chile. La reunión tuvo como objetivo iniciar el desarrollo del Plan de Acción de Santiago para la Coalición, con miras a ser presentado en un evento paralelo de alto nivel en la Vigésimo Quinta Conferencia de las Partes (COP25) en diciembre de 2019.

1 Alemania, Austria, Argentina, Bangladés, Chile, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Finlandia, Fiji, Filipinas, Francia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Guatemala, Indonesia, Italia, Islandia, Irlanda, Jamaica, Kenia, Letonia, Luxemburgo, Islas Marshall, México, Mónaco, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, España, Reino Unido, Sri Lanka, Suecia, Suiza y Uganda.

**FIGURA 8.1**

Listado de los Principios de Helsinki

**Principios de Helsinki**

Principio 1. "Alinear nuestras políticas y prácticas con el Acuerdo de París".

Principio 2. "Compartir nuestra experiencia para proporcionar estímulo mutuo y promover la comprensión colectiva de las políticas y prácticas para la acción climática".

Principio 3. "Trabajar en medidas que resulten en un precio efectivo del carbón".

Principio 4. "Tener en cuenta el cambio climático en la política macroeconómica, la planificación fiscal, la elaboración de presupuestos, la gestión de la inversión pública y las prácticas de adquisición".

Principio 5. "Movilizar fuentes privadas de financiamiento climático, facilitando las inversiones y el desarrollo de un sector financiero que apoye la mitigación y adaptación al clima".

Principio 6. "Participar activamente en la preparación e implementación doméstica de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), presentadas en virtud del Acuerdo de París".

Fuente: Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática, Banco Mundial.

**RECUADRO V****Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes**

El 3 de julio de 2019 el Ministro de Hacienda anunció la creación de la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes, cuyo objetivo es definir una agenda de diálogo y trabajo conjunto de largo plazo entre el Gobierno, reguladores e instituciones del mercado financiero, para incorporar los riesgos y oportunidades del cambio climático en la toma de decisiones y estrategias de negocio.



Lanzamiento de la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes, Ministerio de Hacienda, julio de 2019.

Esta iniciativa, liderada por el Ministerio de Hacienda, es parte de los objetivos de la primera Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático de Chile y está conformada por representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Central de Chile, Superintendencia de Pensiones, Bolsa de Santiago, asociaciones y entidades del sector financiero, y cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Embajada Británica y de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas.

Para fines de este año se busca contar con tres productos concretos:

- I. Una “Declaración de las Autoridades Financieras”, que comunica la relevancia que estas entidades le otorgan a la gestión de los riesgos asociados al cambio climático (específicamente riesgos físicos y de transición) y las oportunidades derivadas de la transformación hacia una economía baja en carbono.
- II. Un “Acuerdo Verde” voluntario, a través del cual se definen conjuntamente las bases mínimas de un marco de gestión en materia de riesgos y oportunidades climáticas a través de acciones voluntarias por parte del sector financiero y las autoridades financieras, en línea con las recomendaciones del *Taskforce on Climate – related Financial Disclosures* (TCFD, por sus siglas en inglés).
- III. Una institucionalidad para implementar el Acuerdo Verde por medio de una “Hoja de Ruta de Finanzas Verdes 2020+” a ser elaborada a partir de 2020.

El siguiente listado detalla las principales actividades programadas para el año 2019:

- > Aplicación de una encuesta para todas las entidades bajo la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Superintendencia de Pensiones, a fin de contar con un diagnóstico base.
- > Cuatro sesiones de talleres.
- > Reuniones de seguimiento.
- > Ceremonia de lanzamiento durante la COP25.

Este trabajo contribuirá a dar señales concretas a los actores del mercado de capitales para la generación de más y mejor información en la materia, a fin de disminuir asimetrías de información en la toma de decisiones, mejorar la conducta del mercado en temáticas ambientales, promover una gestión de riesgos asociados a implicancias del cambio climático y fortalecer las buenas prácticas en el mercado en su conjunto, con miras a los estándares internacionales.

### Avances a la fecha

Durante julio de 2019 se realizó la primera sesión de la Mesa que contó con la participación de representantes de todas las asociaciones del sector financiero, de las autoridades financieras y de otros colaboradores, con el objeto de presentar la iniciativa, la metodología de trabajo y evidencia internacional en la materia. Asimismo, se enviaron tres encuestas a las entidades del sector financiero a fin de contar con un diagnóstico base previo a las sesiones dos, tres y cuatro de trabajo de la Mesa.

Como contribución al trabajo de la Mesa, durante agosto de 2019 el Ministerio de Hacienda realizó un seminario sobre el estándar internacional TCFD<sup>1</sup> que está siendo implementado a nivel mundial. Esta instancia contó con la participación de Michael Zimonyi, *Policy & External Affairs Manager del Climate Disclosure Standards Board (CDSB)* y organizaciones que apoyan la implementación de las recomendaciones de TCFD.

Por último, en septiembre, se llevaron a cabo seis reuniones de seguimiento del trabajo de la Mesa, a fin de evaluar el avance respecto del Acuerdo Verde y la Declaración de las Autoridades Financieras, despejar potenciales dudas, y recibir la visión de los actores en relación a los riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático desde la mirada financiera.

---

1 En 2015, la Junta de Estabilidad Financiera del G20 conformó el Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures - TCFD* por sus siglas en inglés), cuyo objetivo fue formular recomendaciones para que tanto las empresas como los inversionistas revelen la información relacionada con el cambio climático, como requisito para gestionar y valorar el riesgo de manera adecuada y tomar decisiones bien informadas.

## FONDO VERDE PARA EL CLIMA

### Autoridad Nacional Designada del Fondo Verde para el Clima

El Fondo Verde para el Clima (FVC) es la mayor entidad multilateral de financiamiento climático, establecido bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC).

El fondo financia proyectos y programas en mitigación y/o de adaptación al cambio climático, impulsados tanto por el sector público como por el sector privado en sectores prioritarios para cada país, que contribuyan en el cumplimiento de los compromisos acordados tras el Acuerdo de París.

El año 2016, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) se pronunció sobre arreglos institucionales para la implementación del Fondo Verde para el Clima en Chile, acordando lo siguiente:

- a. La Autoridad Nacional Designada (AND) recaerá en el Subsecretario de Hacienda, punto de comunicación y coordinación entre el país y el Fondo, cuya misión es garantizar que las actividades financiadas y respaldadas por el Fondo sean consistentes con los objetivos y prioridades nacionales, facilitando el avance de acciones sobre adaptación y mitigación.
- b. La AND será apoyada por una Secretaría Técnica (ST), cuya coordinación estará a cargo del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha Secretaría estará conformada por un representante del Ministerio del Medio Ambiente, –quien coordina–, un representante del Ministerio de Hacienda y un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La AND actúa sobre cuatro ejes de postulación al FVC; (i) proyectos públicos o privados, (ii) planes de adaptación, (iii) línea de asistencia técnica de preparación de proyectos y (iv) fondos *Readiness*.

El Punto Focal del país con el FVC, que apoya y gestiona técnicamente el proceso de involucramiento con el Fondo, se encuentra en la Coordinación Macroeconómica del Ministerio de Hacienda.

A la fecha, el FVC ha aprobado dos proyectos en Chile (Figura 8.2), ambos de carácter privado, y hay tres proyectos en proceso de postulación (Figura 8.3).

### Directorio Fondo Verde para el Clima

El Ministerio de Hacienda participa en el Directorio del Fondo Verde para el Clima desde 2015 como Director Alterno y aspira a seguir ejerciendo un rol de liderazgo regional en la materia, participando en las discusiones sobre políticas de financiamiento, inversión y gobernanza del Fondo.

El directorio tiene la responsabilidad sobre las decisiones de asignación y formas de financiamiento de los proyectos, recibiendo la orientación de la Conferencia de las Partes (COP). El foco de acción del FVC para 2019 radica en llevar a cabo con éxito el proceso de reposición de fondos y avanzar en su objetivo estratégico de financiar oportunidades de inversión transformacionales que apoyan a las ANDs en el cumplimiento de sus NDCs.

## Proyectos Fondo Verde para el Clima

**FIGURA 8.2**

Proyectos aprobados por Fondo Verde para el Clima

Nombre	Tipo de Proyecto	Proponente	Monto FVC US\$ MM	Monto Inversión Total US\$ MM	Inversionistas
Atacama Solar	Privado	Sonnedix	49	265	CAF, Sonnedix, FVC, Banca Local
Espejo de Tarapacá	Privado	Valhalla	60	1.112	MUFG, Valhalla, FVC, Banca Local

**FIGURA 8.3**

Proyectos en proceso de postulación al Fondo Verde para el Clima

Nombre	Tipo de Proyecto	Proponente	Monto FVC US\$ MM	Monto Inversión Total US\$ MM	Inversionistas
Plataforma de Inversión Verde	Público	CORFO	55	200	CAF, CORFO, FVC, Banca Local
Vivienda Sustentable	Público	MINVU, CORFO	10	20	EA, MINVU, CORFO, FVC
REDD+	Público	CONAF	75	75	FAO, CONAF, FVC

**Fuente:** Fondo Verde para el Clima.

En cuanto a las líneas de asistencia técnica que otorga el Fondo, actualmente se encuentran en etapa de postulación la elaboración y actualización de cinco planes de adaptación: Recursos Hídricos, Turismo, Biodiversidad, Agroindustrial y el Plan Nacional de Adaptación. Asimismo, se encuentran en ejecución el perfeccionamiento de diversos proyectos sectoriales que potencialmente podrían ser postulados al fondo.

## ESTRATEGIA NACIONAL FINANCIERA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Ministerio de Hacienda trabaja actualmente en la elaboración de la primera Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático, uno de los compromisos de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés) de Chile tras el Acuerdo de París en 2015 y un elemento fundamental para que Chile pueda cumplir con sus compromisos en materia medioambiental, específicamente lo anunciado por el Presidente Sebastián Piñera de que la economía chilena llegue a ser carbono neutral a 2050.

Dicha Estrategia busca dar cumplimiento a la contribución de Chile en materia de financiamiento comprometida en el Acuerdo de París y propone medidas concretas para acelerar la transición responsable hacia una economía sostenible y baja en carbono (**Recuadro V**).





Taller interministerial para la elaboración de la Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático, Ministerio de Hacienda, enero de 2019

La elaboración de la Estrategia, comenzó en noviembre de 2018 y se entregará en diciembre de 2019 durante la COP25. A la fecha se han realizado cuatro talleres, para construir de forma conjunta una estrategia acorde a las necesidades y desafíos del país. A los talleres asistieron representantes de los Ministerios de Energía, Medioambiente, Vivienda, Agricultura, entre otros, así como de organismos multilaterales y del sector productivo y financiero, con el objeto de identificar la forma en que los distintos actores están abordando los desafíos relacionados al cambio climático. A su vez, se identificaron las principales barreras a las que se enfrentan a la hora de acelerar la movilización de capital hacia iniciativas que permitan disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero e incrementar la resiliencia frente a los fenómenos climáticos inusuales.

## **OTRAS MEDIDAS PARA PROMOVER UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

### **Implementación de un marco macro-fiscal que integre al cambio climático**

Tras el Acuerdo de París en 2015, en la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas (COP21), como parte del NDC de Chile, el país se comprometió a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 30% por unidad de PIB a 2030, aumentándola a 35-45%, condicionada a recibir apoyo financiero internacional.

Para lograrlo, se identificaron cinco pilares fundamentales: i) Mitigación, ii) Adaptación, iii) Construcción y Fortalecimiento de Capacidades, iv) Desarrollo y Transferencia de Tecnologías y v) Financiamiento.

El rol del Ministerio de Hacienda en generar las condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía que promueva un crecimiento sostenible e inclusivo, lo hace responsable del componente de financiamiento. Un elemento esencial de este componente considera el “*análisis periódico del gasto público y privado en cambio climático tanto directo como indirecto, actualizable todos los años a partir de 2020*”<sup>2</sup> ya que contar con información que permita establecer una línea base del gasto público y privado en cambio climático, es fundamental para definir las necesidades de financiamiento climático y establecer estrategias para la implementación del NDC.

El Ministerio de Hacienda, como coordinador del componente de financiamiento, será quien liderará y continuará en el proceso de definición de la línea base del gasto climático público y privado.

Para lo anterior, y en un plazo de tres años, se contará con asistencia técnica del Gobierno de Alemania, en el marco del Programa de Apoyo del NDC, liderado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

### Sub-Grupo de Financiamiento Climático de la Alianza del Pacífico

Durante la XVIII Reunión de Ministros de Hacienda de la Alianza del Pacífico se acordó el establecimiento del Subgrupo de Financiamiento Climático, con el objetivo de que evaluase el entorno financiero para el acceso a recursos enfocados a la adaptación y mitigación del cambio climático.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda participa como contraparte técnica del estudio impulsado por la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, que tiene la finalidad de identificar los posibles mecanismos financieros viables en esta Alianza para acceder a recursos regionales e internacionales, enfocados en apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

En julio de 2019, Chile asumió la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico y se está impulsando actividades que fortalecen el entorno financiero para el financiamiento de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

---

2 Gobierno de Chile (2015). Contribución Nacional Tentativa de Chile (INDC) para el Acuerdo Climático París 2015. Disponible en <https://www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Chile/1/Chile%20INDC%20FINAL.pdf>.

---

## Participación en comités interministeriales de cambio climático, presentaciones y apoyo en foros internacionales y nacionales

El Ministerio de Hacienda, participa en tres comités interministeriales vinculados a temáticas de cambio climático:

- a. Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC)
- b. Partnership for Market Readiness (PMR)
- c. Capacity Building Initiative for Transparency (CBIT)

Asimismo, se han realizado presentaciones y se ha brindado apoyo en foros internacionales y nacionales en la materia. Entre estos últimos destacan el Diálogo Regional de Política, la Conferencia “*GCF Global NDA*”, la Cumbre sobre Bancos Verdes y la Cumbre de Finanzas Verdes, entre otros.